

Información básica de la planilla

Empresa: ORGANIZACION TERPEL SA
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 88667075
Fecha de vencimiento: 05/08/2025
Fecha de Pago: 05/08/2025

NIT: 830095213
Periodo liquidación Pensiones: julio 2025
Periodo liquidación Salud: agosto 2025
Total a pagar: \$3,206,346,900
Total de empleados: 1646
Número de Administradoras: 56

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCOLOMBIA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 1679081286

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1646		\$0	\$274,695,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	253		\$0	\$263,219,900
230301	800224808	Porvenir	451		\$0	\$419,991,800
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	180		\$0	\$261,600,400
231001	800227940	Colfondos	162		\$0	\$175,704,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	583		\$0	\$712,403,900
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	147		\$0	\$35,093,500
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	110		\$0	\$30,462,200
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	157		\$0	\$38,973,700
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	6		\$0	\$1,407,500
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	22		\$0	\$5,833,600
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	6		\$0	\$895,200
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	13		\$0	\$3,024,100
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	8		\$0	\$1,704,100
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	751		\$0	\$223,029,500
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	6		\$0	\$1,338,600
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	31		\$0	\$7,076,500

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	13		\$0	\$2,659,200
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	22		\$0	\$4,229,500
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	3		\$0	\$1,062,100
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	26		\$0	\$5,414,800
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	87		\$0	\$19,967,100
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	3		\$0	\$1,277,100
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$482,700
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	31		\$0	\$7,460,200
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	20		\$0	\$4,929,700
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	113		\$0	\$26,579,700
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	8		\$0	\$1,840,100
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	9		\$0	\$1,764,100
CCF67	800219488	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	11		\$0	\$2,046,300
CCF68	800231969	Comcaja Caja de Compensacion Fliar Campesina	13		\$0	\$2,889,200
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	16		\$0	\$2,940,400
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	5		\$0	\$592,800
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	290		\$0	\$161,578,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	181		\$0	\$53,745,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	331		\$0	\$119,824,300
EPS008	860066942	Compensar EPS	109		\$0	\$44,842,200
EPS010	800088702	EPS Sura	272		\$0	\$82,049,000
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	7		\$0	\$1,992,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	122		\$0	\$41,989,300
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	29		\$0	\$7,473,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	227		\$0	\$57,638,200
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2		\$0	\$114,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	12		\$0	\$1,320,800
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	6		\$0	\$1,016,200
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	4		\$0	\$1,012,700
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	17		\$0	\$3,489,600
EPSC25	891856000	Capresoca EPS	2		\$0	\$254,800
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	3		\$0	\$528,100
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	2		\$0	\$201,700
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	10		\$0	\$1,429,200
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	9		\$0	\$1,073,200
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		\$0	\$59,800
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	6		\$0	\$528,400
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	99		\$0	\$48,957,100

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PASENA	899999034	SENA	99		\$0	\$32,640,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000

57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.441/25-AUDM&SBOG-CER2025-21804

**El suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A,
NIT 830.095.213-0**

certifica que:

De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales número 88667075, la Organización efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 31 de julio de 2025
- Entidades Promotoras de Salud al 31 de agosto de 2025.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de agosto de 2025, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Leonela Alejandra Rodil Fuentes
311065-T
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A
Miembro de KPMG S.A.S



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000

57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.442/25-AUDM&SBOG-CER205-21805

**El suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT 830.095.213-0**

certifica que:

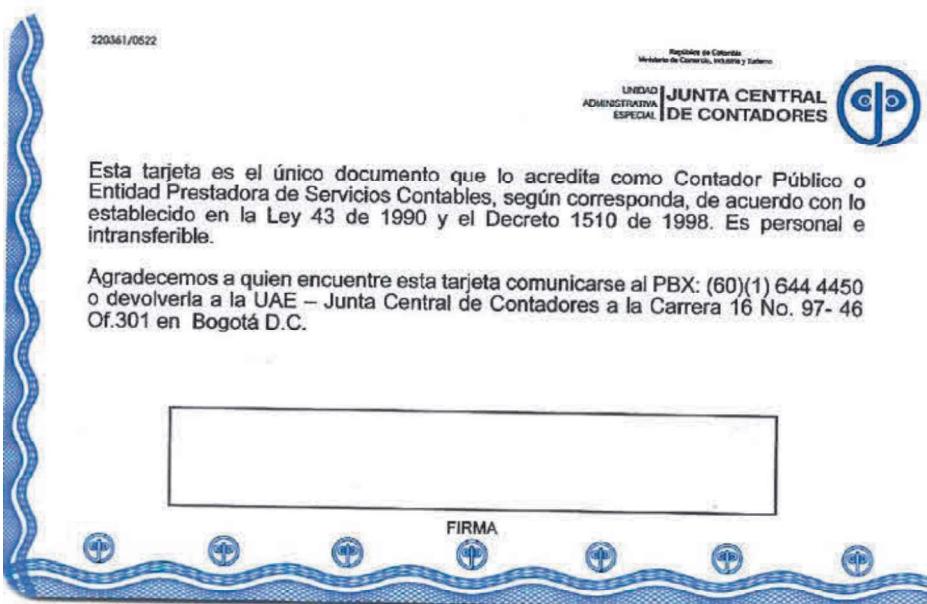
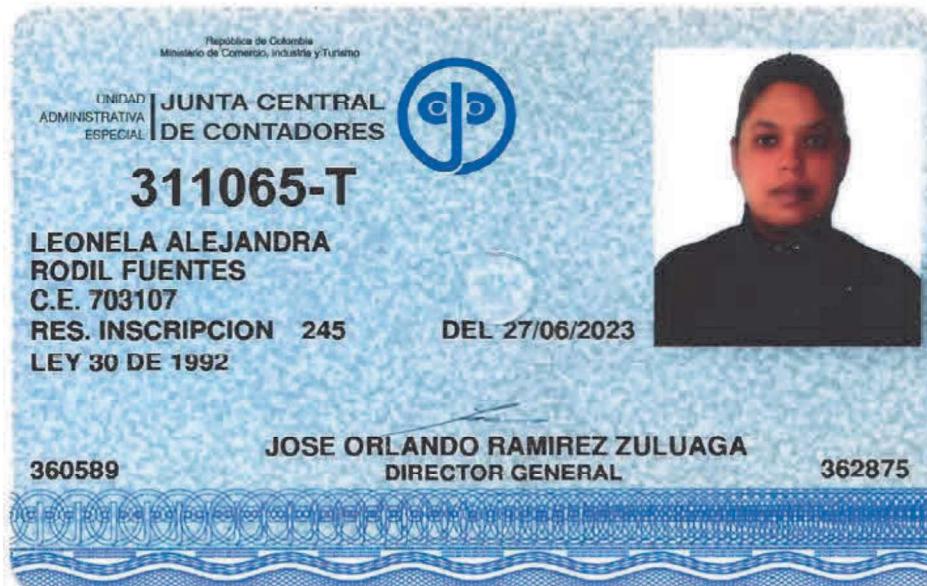
De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales, la Organización efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de octubre de 2024 al 31 de julio de 2025.
- Entidades Promotoras de Salud del 1 de marzo de 2025 al 31 de agosto del 2025.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de agosto de 2025, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Leonela Alejandra Rodil Fuentes
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A
T.P. 311065-T
Miembro de KPMG S.A.S





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

0 9 0 E 6 0 6 1 A 9 9 8 3 4 2 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEONELA ALEJANDRA RODIL FUENTES** identificado con CÉDULA EXTRANJERÍA No 703107 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 311065-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Montoya', is placed over a large, stylized blue circular graphic that resembles a seal or a stylized letter 'JCC'.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



830.095.213-0

Bogotá D.C, 01 de agosto de 2025

Señores:

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Por medio de la presente informamos nuestro margen de comercialización para el mes de agosto de 2025. Información requerida para el cálculo de la base de Ica.

DETALLE	GASOLNA CORRIENTE OXIGENADA	BIOACEM	GASOLINA EXTRA OXIGENADA
Margen Distribuidor Minorista	1.099,05	1.099,05	1.099.05

Es necesario aclarar que para la retención de ICA en combustibles se debe aplicar la norma del artículo 67 de la ley 383 de 1997 vigente a la fecha de conformidad al parágrafo 2 del artículo 342 de la ley 1819 de 2016, la cual expresamente señala que la base gravable para combustibles está constituida por el margen bruto de comercialización, razón por la cual las retenciones en la fuente por concepto de industria y comercio que se realicen, deberán practicarse sobre el margen de comercialización de combustible.

Solicitamos a usted abstenerse de practicar retenciones en la fuente sobre el total de la factura y acudir a la resolución de precios que establece el ministerio de minas y energía mensualmente donde se indica el margen minorista que sirven de base para el cálculo de la mencionada retención.

Con el fin de dar claridad al cálculo de la base; se toma la cantidad de galones facturados por el Margen Distribuidor Minorista informado y a este valor le aplican el porcentaje de ICA que corresponda.

Cordialmente,

Juan Manuel Martinez Fernandez
C.C. 76.319.806 de Popayan
Apoderado Organización Terpel SA.